



República de Chile
 Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.522 / 2013.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **8 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
BRENDY ALARCON VICENCIO Administrativo	18°	08	04.11.2013 al 13.11.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / JUR / SEP / pfc.